

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AL GOBIERNO DE NAYARIT Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA ENTIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

La que suscribe, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, el presente punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública Federal, al Gobierno de Nayarit y a la Fiscalía General del Estado de Nayarit, a implementar acciones tendientes a erradicar la violencia de Género contra las mujeres niñas y adolescentes en la entidad, bajo las siguientes:

Consideraciones

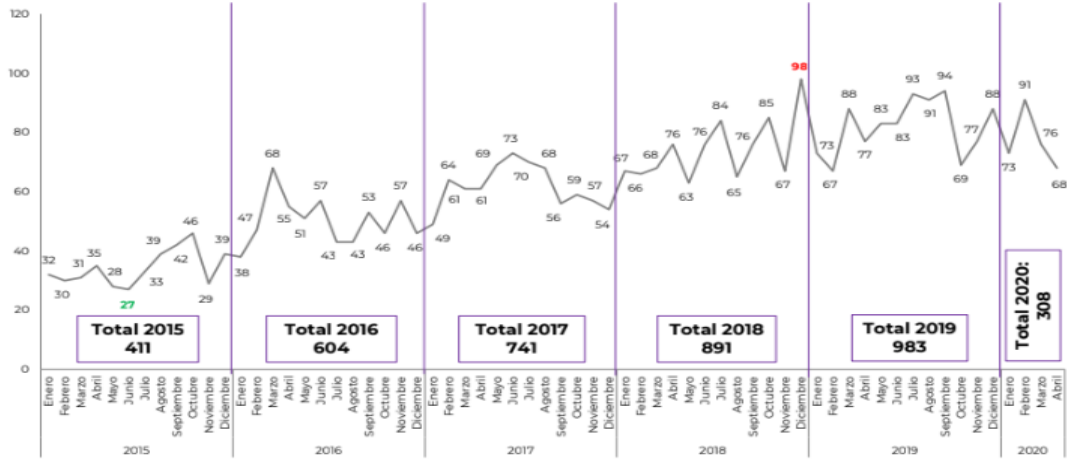
Los feminicidios a nivel nacional han tenido un aumento considerable, doblando su cantidad, en comparativa del año 2015 con 411 víctimas al 2019 con 983¹, siendo cantidades alarmantes, no debemos olvidar que este delito es la forma extrema de violencia contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, que conlleva una violación de sus derechos humanos y al derecho que tiene toda persona a vivir una vida libre de violencia, consagrados tanto en nuestra carta magna como en tratados internacionales.

¹ <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>



PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: TENDENCIA NACIONAL

Enero 2015 – abril 2020



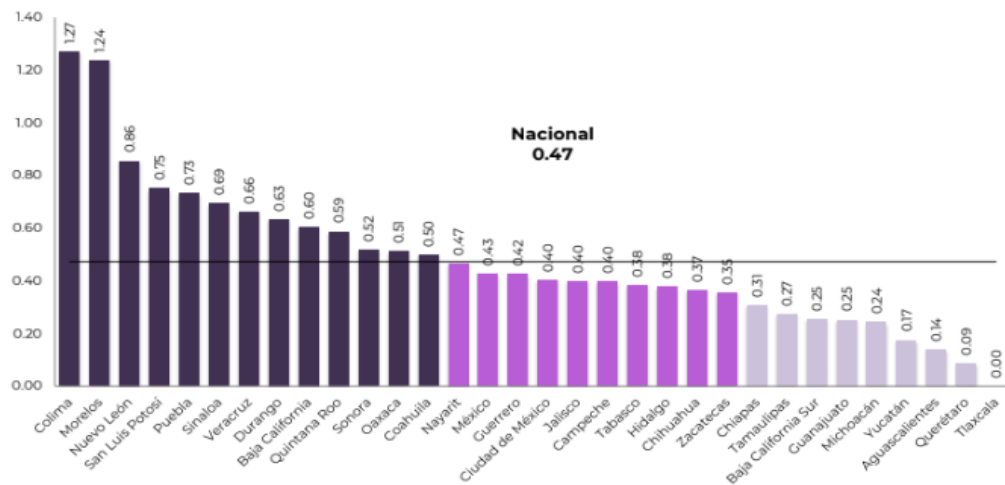
Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911), abril 2020

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)² y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana,³ Nayarit está dentro de las 14 entidades con más alto índice de violencia contra las mujeres, a causa de los feminicidios ocurridos en la entidad.



PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO* POR CADA 100 MIL MUJERES^{1/2}: ESTATAL

Enero – abril 2020



Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911), abril 2020

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

³ <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>

Como son los casos de Diana Raygoza de 21 años de edad encontrada en Tepic, Leonila de la Cruz Pancho de 30 años, habitante del Nayar ambas encontradas el pasado 24 de mayo, y el pasado 11 de junio fue encontrada Cindy Martínez Peña de 31 años de edad en Bahía de Banderas. Las tres víctimas de feminicidio en un periodo menor a 20 días.

Aunado a ello, la violencia intrafamiliar a tenido un aumento en un 100% en la pandemia de acuerdo a Teresa Ramírez Tapia presidente del Instituto Nayarita de Apoyo y Prevención de Violencia Intrafamiliar (INAPVI).⁴

Además, antes de esta pandemia en el mes de marzo, alumnas del CETIS 100 ubicado en Tepic, hicieron una denuncia pública de acoso y hostigamiento que viven dentro de las instalaciones, la falta de respuesta por parte de las autoridades escolares, vulnera los derechos del menor y va contra los lineamientos para erradicar la violencia contra las mujeres niñas y adolescentes.

Datos que resultan alarmantes, pues la violencia en la entidad no cesa, a pesar de que en el estado de Nayarit el 2017 se declaró **la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres** en siete municipios: **Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic**. Municipios en donde ocurrieron los tres feminicidios en un periodo menor a 20 días⁵.

La alerta de violencia de género contra las mujeres es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres, procurando garantizar la seguridad de mujeres, niñas y adolescentes.

Como hizo mención Ana Yeli Pérez, asesora jurídica del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) en una entrevista al Excélsior en marzo de 2019, *“el desinterés de los estados y municipios para frenar los altos índices de feminicidios que hay en el país, han dado un revés al mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)”*, situación que se está viendo reflejada en la entidad de Nayarit tras los índices elevados de violencia se han suscitado en lo que va del año.

⁴ <http://realidadessperiodico.com/?p=39952>

⁵ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

En virtud de lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública y a la Subsecretaria de Educación Media Superior a implementar acciones tendientes a erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS) 100 ubicado en Tepic, Nayarit.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Nayarit a que, en el ámbito de sus competencias investigue los hechos ocurridos, esclarezca el feminicidio y brinde justicia para los familiares de **Cindy Martínez Peña**.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de Nayarit a que rinda un informe sobre las medidas y/o programas que ha implementado para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e informe los avances que haya tenido posterior a la declaratoria de *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres* en la Entidad.

Ciudad de México a 16 de junio de 2020

Suscribe,

Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya

Fuentes de consulta:

<https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/leonila-segunda-mujer-asesinada-en-nayarit-en-menos-de-24-horas/>

<https://diariodenayarit.mx/2020/06/11/feminicidio-en-bahia-de-banderas-hallan-torturada-y-muerta-a-cindy-martinez-pina/>

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>

<https://diariodenayarit.mx/2020/06/11/feminicidio-en-bahia-de-banderas-hallan-torturada-y-muerta-a-cindy-martinez-pina/>

<http://realidadesperiodico.com/local/arde-el-cetis-100/>

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/estados-ponen-el-pie-a-las-alertas-de-genero-no-pueden-frenar-los-feminicidios/1300681>